CSN/AIN/01/IRA/2806/08



CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

174551

Hoja 1 de 3

ACTA DE INSPECCION

D. 🌡	, Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,
	RTIFICA: Que se personó el día veinticinco de junio de dos mil ocho en LIS, Trabajos de Ingeniería, SL sito en c/
mare refer auto Polífi de	e la visita tuvo por objeto realizar la inspección previa para la puesta en cha de la instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento antes rido, destinada a las actividades recogidas en la especificación 5ª de la prización vigente concedida por Resolución de la Dirección General de tica Energética y Minas, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, fecha 13-03-06 (referencia del Registro de instalaciones radiactivas ro-22/05).
Sup	e la Inspección fue recibida por D. ervisor, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la ección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.
inicion com cons insta efect dura	e el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al o de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los tentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la sideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a ancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los etos de que el titular exprese qué información o documentación aportada ante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o ringido.
	e de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la rmación requerida y suministrada, resulta que:
	Tenían un Diario de Operación autorizado.
 	Disponían de un recinto de hormigón de uso exclusivo identificado con la señalización reglamentaria, delimitado y con medios para el control de acceso y prevenir incendios. Se correspondía con el proyecto presentado junto a la solicitud.

Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88

CSN/AIN/01/IRA/2806/08



CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 2 de 3

-	Tenían almacenados 2 equipos operativos para medida de densidad y humedad de suelos con la señalización reglamentaria, que se correspondían con la autorización.
-	Estaban dentro de sus embalajes de transporte, que tenían buenas condiciones objetivas para soportar las situaciones normales de transporte y estaban marcados y etiquetados reglamentariamente.
-	Disponían de equipamiento para uso de los equipos en condiciones de seguridad radiológica.
-	Las tasas de dosis equivalente (sin descontar el fondo radiactivo natural) en los colindamientos de libre acceso fueron < $0.5~\mu Sv/h$ y a 1 m de los bultos se correspondían con los índices de transporte señalizados en las etiquetas de transporte.
-	Disponían de los certificados de actividad y de forma especial vigentes de todas las fuentes.
-	Tenían un listado actualizado con 4 trabajadores expuestos. Estaban clasificados radiológicamente en categoría B con dosímetro personal de solapa.
_	Tenían una Licencia de Supervisor y 3 de Operador vigentes. Habían comunicado al CSN las altas de Licencias para actualizar el Registro.
-	Tenían un procedimiento de formación continua en papel, firmado y fechado.
-	Disponían de 4 TLD y de un contrato firmado con un SDP autorizado para su lectura mensual.
-	Tenían 3 detectores operativos, calibrados por el fabricante. Los errores relativos cumplían la tolerancia de ± 20 % establecida en la norma EN 60846.
DE	ESVIACIONES
_	No se detectaron.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007), de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001,



Pedro Justo Dorado Delimans, 11, 28040 Madrid

Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88

CSN/AIN/01/IRA/2806/08

SN

CONSEJO DE Seguridad Nuclear

Hoja 3 de 3

por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a treinta de junio de dos mil ocho.



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 se invita a un representante autorizado del titular para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CONFORME ELTITULAR

